

1819, C-63

I. Reales Ordenes.

n. 2

Como Señor

Cumpliendo como opor^{te} al R.
m mi carta de 6 del que rije m.
con la remiss^{on} q. me p^{re}sentó q.
rese a esta V. Sociedad m la
desem ordinaria de lo del mismo
de la R. ordm, que se sirvió
V. E. comunicarme para q.
m el caso de recibirse el pa-
pel incendiario que con título
de periódico tratan de publicar
en Londres varios Españoles
profugos refugiados m la a-
guella corte, e intentan intro-
ducir m España pa medio de
las Sociedades Económicas, se
diese a V. E. inmediatam^{te} to-
do los vocales q. asistieron
a la Junta manifestaron nota,
or del^{ta} mismo recibido dicho
papel incendiario, acordando
la Sociedad el comp^{te} de la so-
brana Resolacion de S. M. p^{er}
q. m el caso de recibirse ve ele-
ve á mediant^{te} con el mismo sobre-
unto a mano de V. E.

1819, C-63

I. Reales Ordenes

n. 3

4.

Con fecha de 20. del cor^{te}. me
dice el Sr. de la Real Sociedad
económica de esta corte lo que si-
gue. " El Excmo. Sr. Marqués de
Cana Pardo, primer Sr. de Estado
y del Despacho con fecha 20. del
cor^{te}. dice a esta Real Sociedad Eco-
nómica. Habiendo lo que copio:
En fecha de 23. de febrero pro-
ximo pasado, me dice lo siguiente
de el Sr. Marqués de Maqueda de
S. M. El Bibliotecario mayor
interino ha comunicado al Rey
en solicitud de que se renue-
ven las Reales Cédulas que pres-
criben que de todas las obras, n-
suelles, ensayos de qualquiera
clase mapas y estampas q.

